



Corporación Autónoma
Regional del Valle del Cauca

Página 1 de 1

DIRECCIÓN GENERAL

El suscrito Director General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, teniendo en cuenta:

Que revisada la planta de personal de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, se encontró que los funcionarios del nivel profesional vinculados a la planta de personal están desempeñando las labores asignadas mediante el Acuerdo CVC CD No. 073 de 2016, siendo éste aclarado y modificado por el Acuerdo CVC CD No. 009 de 2017 en las diferentes áreas que conforman la Entidad estando adscritos o en los grupos internos de trabajo creados mediante resolución por la Dirección General y no cuentan con la disponibilidad de tiempo para atender otras tareas o funciones que les permita realizar el seguimiento del Plan de Acción 2020-2023 en relación con las concesiones de aguas superficiales, subterráneas y a la recuperación y depuración de cartera.

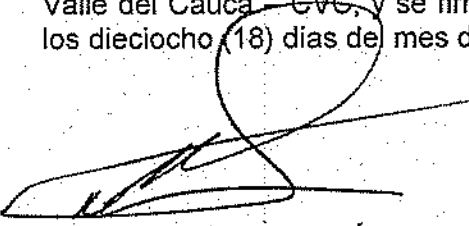
Que consecuente con lo anterior, se hace necesario recurrir a personal externo a la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, para brindar apoyo y acompañamiento a la gestión de la Dirección General, por lo que se,

HACE CONSTAR:

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015, se encontró que aun existiendo en la planta de cargos de la Corporación funcionarios con perfil de técnico similar al requerido, éste es insuficiente para desarrollar el objeto de la contratación que se describe a continuación:

“Prestación de servicios técnicos de apoyo para realizar el seguimiento del Plan de Acción 2020-2023 en relación con las concesiones de aguas superficiales, subterráneas y a la recuperación y depuración de cartera.”

La presente constancia se expide, con el fin de determinar la contratación inmediata del servicio requerido por la Dirección General de la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca – CVC, y se firma en la ciudad de Santiago de Cali (Valle del Cauca), a los dieciocho (18) días del mes de abril de 2023.


MARCO ANTONIO SUÁREZ GUTIÉRREZ
Director General


HUMBERTO ANDRADE OVALLE
Director Administrativa y del Talento Humano (E).

CONTRATACIÓN DIRECTA CVC 580 DE 2023

Comprometidos con la vida